

**¿Qué es el Plan de Desarrollo Concertado y por qué es importante?**

"El Plan de Desarrollo Concertado (PDC), representa la propuesta acordada por los actores claves de la región, provincia o distrito para orientar el proceso de desarrollo de dicho ámbito territorial".

El PDC tiene carácter territorial, vinculante y participante; en marco a ello, es importante porqué: Permite a los individuos y actores de un territorio decidir su futuro, posibilita la integración y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo del territorio, permite una mayor viabilidad política, técnica y financiera a los programas y proyectos que se formulen en el marco del planteamiento del desarrollo, Permite la colaboración interinstitucional y el despliegue de quienes concertaron sobre el territorio y permite superar los problemas del corto plazo y concertar las voluntades, los esfuerzos, las potencialidades y los recursos del territorio para responder a los desafíos que plantea lograr la imagen colectiva de desarrollo establecida en el PDC.

## ¿Cómo articular los instrumentos de Gestión de las ANP's con los PDC?

La articulación de los Planes de Desarrollo Concertados con el Plan Maestro de las Áreas Naturales Protegidas, significa que las visiones y objetivos que guían la acción de la población y las autoridades, estén en armonía con la visión y objetivos de las Áreas Naturales Protegidas, con las cuales comparten un territorio, enmarcados en el desarrollo sostenible de la localidad.

Las acciones planteadas en el Eje Estratégico 6 - Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgo de Desastre del Plan de Desarrollo Local Concertado del municipio estén orientados a la visión que tiene el ANP, sin dejar de lado sus diferentes competencias y niveles de responsabilidad, los cuales están reflejados en sus instrumentos de gestión ambiental local con los cuales también se articula dicho eje.

### Ruta Metodológica para la actualización y articulación del PDC con los instrumentos de gestión de las ANPs:

#### FASE

#### PASOS Y ACCIONES

#### DETALLE



#### PREPARACIÓN

Organización  
Sensibilización y  
Capacitación en  
Planeamiento

La organización consiste en la previsión del conjunto de condiciones necesarias para iniciar el proceso de formulación del PDC, para ello se elabora el plan de trabajo, aprobación mediante resolución del inicio del proceso, identificación de actores, conformación de grupo impulsor y comité técnico; en el cual se tiene la participación de la jefatura y/o comité de gestión del ANP. Así mismo se realiza la difusión del proceso y transferencia metodológica a fin de fortalecer capacidades en Planificación con enfoque de desarrollo Sostenible incorporando la temática ambiental y la gestión participativa de la biodiversidad.

#### DIAGNÓSTICO

Recopilación de información  
Generación de información



Se realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa del PDC anterior, análisis de estudios existentes tanto en el aspecto social, económico y ambiental, identificación de variables, indicadores y línea base por eje estratégico (para el eje VI, se considera a las ANPs). Construcción de la matriz de hitos históricos que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales, se identifican las zonas de desarrollo en relación a la Zonificación de las ANPs y se realiza el análisis interno y externo del territorio.



#### FORMULACIÓN

Formulación de la visión  
Construcción de escenarios  
Formulación de la cadena estratégica  
Propuesta del plan de gestión

Se construye la visión territorial, con enfoque de desarrollo sostenible considerando la visión compartida de las ANP's (conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad). Se construyen escenarios del territorio, se formulan los objetivos estratégicos (para el eje VI, se incorpora la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad). Se identifican programas, planes y proyectos (en articulación con los planes que cuenten las ANPs). Se formula la propuesta de plan de gestión.

#### VALIDACIÓN

Presentación pública  
Aprobación oficial  
Difusión del plan



Se pone a consulta la propuesta del PDC a la ciudadanía, autoridades del municipio, Jefatura de las ANPs, para los aportes y sugerencias, se elabora un informe técnico para la aprobación del PDC mediante Ordenanza y se procede a la difusión del Plan.



#### IMPLEMENTACIÓN/ SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Institucionalización y propuesta de gestión.  
Asignación de Recursos  
Plan de seguimiento y Evaluación  
Seguimiento a la ejecución del plan.

Se conforma un Comité de Seguimiento y monitoreo al plan, se realiza la asignación de recursos de acuerdo al presupuesto participativo.